VISTO:

La escasez de combustible Diesel, en sus distintas versiones.

CONSIDERANDO:

Que, nuestro distrito agrícola ganadero utiliza como principal insumo dicho combustible para la preparación del suelo, siembra, cosecha y transporte hacia los puertos y plantas industrializadoras.

Que, esta escasez implica demoras en toda la cadena productiva, generando así un impacto negativo en la economía tanto local, como provincial y nacional.

Que, genera conflictos de circulación del transporte de carga, los camiones están varados en la ruta a la espera del suministro del combustible, como quedó demostrado en publicaciones locales del día 18 de mayo, produciendo así situaciones peligrosas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION 12/2022

ARTÍCULO 1°: Solicítese a la Secretaría de Energía de la Nación, informe el motivo de la escasez de combustible tipo Diesel en sus distintas versiones.

ARTÍCULO 2°: Realice las gestiones que crea necesarias para garantizar la normalización del abastecimiento de combustible tipo Diesel en sus distintas versiones.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.